



REPORTE DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A. DE CONFORMIDAD CON EL ART 353 DEL C.G.P. || RAD. 76001310500720230024701 || DTE. LIBIA ESTHER CECILIA VARGAS DE ORO || DDO. COLPENSIONES y O...

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 13/12/2024 15:05

Para Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (438 KB)

010 MEMORIAL - LIBIA ESTHER CECILIA VARGAS DE ORO.pdf;

Datos del proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: LIBIA ESTHER CECILIA VARGAS DE ORO

Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTRO.

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500720230024701

Despacho: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Case tracking: 20217

Estimados, me permito informar que el 13 de diciembre de 2024, descorrí el traslado de recurso de reposición y en subsidio recurso de queja interpuesto por COLFONDOS S.A., en contra del auto emitido por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI, por medio del cual se negó el recurso extraordinario de casación interpuesto por COLFONDOS S.A.

Piezas procesales pertinentes:

 [01 NIEGA RECURSO 76001310500720230024701.pdf](#)

 [TrasladoRecursoReposicionQuejaAlzate.pdf](#)

 [15RecursoReposiciónSubsidioQueja00720230024701.pdf](#)

Tiempo empleado: 1 hora.

@Informes GHA para lo pertinente

@CAD GHA para lo pertinente

@María Fernanda López Donoso para lo pertinente

[@Laura Daniela Castro García](#) para seguimiento

etapa no facturable



gha.com.co

Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 14:22

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ibiacnc@yahoo.es <ibiacnc@yahoo.es>; cristian@gruposolpensiones.com <cristian@gruposolpensiones.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P. || RAD. 76001310500720230024701 || DTE. LIBIA ESTHER CECILIA VARGAS DE ORO || DDO. COLPENSIONES y OTROS

Señores

**HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
MAGISTRADA PONENTE. DRA. ALEJANDRA MARIA ALZATE VERGARA**

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali D.C.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: LIBIA ESTHER CECILIA VARGAS DE ORO
Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTRO.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: **76001310500720230024701**

Referencia: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente memorial descorro el traslado del recurso de reposición y en subsidio el de queja interpuesto por el apoderado de COLFONDOS S.A., frente a la decisión de no concesión del recurso extraordinario.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.
DAFD/L